

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILLIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS A TRATAR:
  - SUSPENSIÓN DE PAGO POR FALTA DE RATIFICACIÓN DE LOS LICENCIADOS RAUL LUIS MARTINEZ Y FÉLIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD MORELOS Y JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN FELIPE, RESPECTIVAMENTE.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, RETOMA ACUERDO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO AL TEMA DE LOS LICENCIADOS RAUL LUIS MARTINEZ Y FÉLIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD MORELOS Y JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN FELIPE, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

ACTO CONTINUO, SE HACEN CONSTAR LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LA MAGISTRADA CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA; MANTENIENDO EL SENTIDO DE SU VOTO EMITIDO EN LA SESIÓN EN DONDE SE DETERMINO QUE NO ERA VIABLE CONTINUAR PAGANDO AL JUEZ VALDEZ DE LUNA; ASIMISMO, LAS CONSIDERACIONES EMITIDAS POR LA MISMA EN LA SESIÓN ANTERIOR; SOSTENIENDO SU POSTURA, EN VIRTUD DE NO EXISTIR UNA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA HABER ENTRADO AL ESTUDIO Y DETERMINAR LA RATIFICACIÓN O NO DE DE LOS JUECES QUE ESTÁN EN ESE PROCESO; Y TODA VEZ QUE DE LOS DIVERSOS ACUERDOS QUE HA EMITIDO EL PLENO DEL CONSEJO SE DERIVA QUE NO SE ESTÁ DE VACACIONES, SINO QUE SE CONTINUA TRABAJANDO, SIENDO NECESARIA LA RATIFICACIÓN DE LOS JUZGADORES PARA QUE EL CONSEJO CONTINÚE REALIZANDO LOS PAGOS; CONSIDERACIONES

SECUNDADAS POR LA MAGISTRADA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN Y LA CONSEJERA DORA ILIANA GARCIA ANGULO.

IGUALMENTE SE HACEN CONSTAR LAS CONSIDERACIONES DEL CONSEJERO CESAR HOLGUIN ANGULO; SOSTENIENDO LA POSTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE DERIVADA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE NO SE AGOTO EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS JUECES, POR UNA SITUACIÓN NO IMPUTABLE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, YA QUE DESDE EL 28 DE MAYO SE APROBARON POR PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO LOS DICTÁMENES, ASIMISMO, NO CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SIGUIÓ AVANZANDO EL PROCESO DE RATIFICACIÓN, Y A EFECTO DE NO CAER EN UNA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO; SE PRONUNCIA EN QUE YA NO SE LES PAGUE A ESTOS DOS LICENCIADOS QUE ESTÁN SUJETOS AL PROCESO DE RATIFICACIÓN.

ACTO SEGUIDO, UNA VEZ ESCUCHADAS Y DISCUTIDAS LAS CONSIDERACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ASÍ COMO ANALIZADA LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO CESAR HOLGUIN ANGULO EN SESIÓN DE FECHA 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN CUANTO A LA SUSPENSIÓN DE PAGO DEL SALARIO A LOS JUECES ANTES CITADOS, TODA VEZ QUE NO SE HA RECIBIDO INFORME EN CUANTO A SU RATIFICACIÓN POR PARTE DEL

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE VOTAN A FAVOR DE LA PROPUESTA LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN Y SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA, ASÍ COMO LOS CONSEJEROS DORA ILIANA GARCIA ANGULO Y CESAR HOLGUIN ANGULO; POR OTRA PARTE HACE CONSTAR LOS VOTOS EN CONTRA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE, EL JUEZ CONSEJERO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO Y EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR MAYORÍA DE VOTOS ACORDÓ APROBAR LA SUSPENSIÓN DE PAGO DEL SALARIO A LOS LICENCIADOS RAUL LUIS MARTINEZ Y FÉLIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD MORELOS Y JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN FELIPE, RESPECTIVAMENTE, HASTA EN TANTO NO SE RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUANTO A LA RATIFICACIÓN EN DICHS CARGOS; LO ANTERIOR CON EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE APROBACIÓN; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR, AL DEPARTAMENTO DE NOMINAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE AUTORIZA Y DA FE

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.  
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.  
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN  
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.  
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.  
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.  
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.  
CONSEJERO.

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN CINCO (5) FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE*, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.-----

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA**

  
**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**

